



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

en el puerto de Sumbrerar: y dar cuenta del estado de los pleytos y recusos que esta Ciudad tiene en suad. y dixeron que los señores D. Pedro Antonio de Aguilar, D. Andres Chico, D. Andres Ruiz Ros y D. Fran. Garcia Navarrio se hallan accident. y con los señores D. Andres Fenner y D. Inocencio Josef Ferrando, todos Reg.

Estancos p. el En este Ayuntamiento se hizo presente que una de acayte de corecher. las condiciones estipuladas con el rematante del nuevo abasto de acayte que ha de dar principio el dia de mañana en que la Ciudad ha de señalax quatro estancos para la venta por menor del que registren los corecheros del pueblo, en cuya virtud procedio a hacer dho. señalamiento en la forma siguiente: en la puerta Nogalte el estanco de Andres de Canova: en la calle del Marmolico el de Pedro Fenner: en el Porche de S. Antonio el de Miguel Perez: y en la Esquina del Cura del baxio de S. Chirivoral el de Antonia Molina.

Corte de monte En este Ayuntamiento se ha visto un despacho del Sr. baxo Intend. de Navarra del Departam. de Logroño, en fecha nueve del presente, concediendo licencia a Ignacio Mercader para el corte acopio y recoleccion de leñas de monte bajo que necesita para el suministro de los hornos de galleta y pan que tiene la Prov. de Navarra en dha. Ciudad de Logroño, cuyo corte y recoleccion se haga en los montes y llanos que se encuentran desde Calablanca hasta Cope, su jurisdiccion de Lorca y Aguilar: y en su inteligencia atendiendo al corto numero de capitulares que han concurrido a este Cabildo esta Ciudad se cite para tratar de este punto el martes proximo

Large decorative initial 'E' in the left margin.

